EL COLEGIO DE MÉXICO

Carretera Picacho Ajusco # 20
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14110,
Ciudad de México.

Tel. 55-5449-3000
www.colmex.mx

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL POR UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2026, 2027 Y 2028 COLMEX-LPN-ADQ-07-25.----------

----------En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2025 en el aula 2246 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el maestro Facundo Carlos Sarmiento Álvarez, Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO,** de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 16 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL POR UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2026, 2027 Y 2028 COLMEX-LPN-ADQ-07-25**.----------

----------Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones señala que al presente evento no acudió ningún licitante.----------

----------A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 18 de diciembre de 2025, que se hace constar de 5 páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de la evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:----------

EL COLEGIO DE MÉXICO

Carretera Picacho Ajusco # 20
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14110,
Ciudad de México.

Tel. 55-5449-3000
www.colmex.mx

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Coordinación de Servicios de Cómputo y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, tercer párrafo, 48, fracción I y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como por lo ordenado en los artículos 4°, fracción III, 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 13.2.1,13.2.2, 13.2.3, 16, 17 y demás aplicables de la ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028. COLMEX-LPN-ADQ-07-25.***

ANTECEDENTES

1.- *Con fecha 27 de noviembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México, A.C., la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028. COLMEX-LPN-ADQ-07-25.,*** *asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.*

2.- *Con fecha 4 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.*

3.- *Con fecha 11 de diciembre de 2025, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes* ***"Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V." y "Axtel, S.A.B. de C.V.".***

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por lo ordenado en el artículo 34, primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la revisión de los requisitos de carácter legal y administrativo presentados por los licitantes ***"Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V." y "Axtel, S.A.B. de C.V.".*** *tomando en consideración los documentos solicitados en los numerales 11 y 11.1 relativos a la propuesta técnica de la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028. COLMEX-LPN-ADQ-07-25.***

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de los documentos solicitados en el numeral 11.1 y presentados por los licitantes, se desprende el resultado siguiente:

I. "Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V."

CALIFICA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE*, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que* ***CUMPLE*** *con los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 34, primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.*

II. "Axtel, S.A.B. de C.V."

***CALIFICA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 34, primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.*

RESULTADOS CON BASE EN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

A. EVALUACIÓN TÉCNICA

I. "Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V."

***CALIFICA TÉCNICAMENTE.** ya que una vez realizada la evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria a la licitación pública nacional en cita, asignándosele **62 puntos** como se precisa a continuación:*

Requisitos técnicos	***Puntaje y Observaciones***
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE ***(puntaje máximo 17 puntos)***	***16*** *El licitante no acreditó encontrarse en alguno de los casos a los que hace referencia el artículo 18, fracción III de la "Ley".*
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ***(puntaje máximo 18 puntos)***	***18***
C. PROPUESTA DE TRABAJO ***(puntaje máximo 16 puntos)***	***16***
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ***(puntaje máximo 12 puntos)***	***12***
Total de puntos técnicos (puntaje máximo 63 puntos)	***Puntaje total: 62***

II. "Axtel, S.A.B. de C.V."

***CALIFICA TÉCNICAMENTE.** ya que una vez realizada la evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria a la licitación pública nacional en cita, asignándosele **63 puntos** como se precisa a continuación:*

Requisitos técnicos	***Puntaje y Observaciones***
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE ***(puntaje máximo 17 puntos)***	***17***

B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ***(puntaje máximo 18 puntos)***	***18***
C. PROPUESTA DE TRABAJO ***(puntaje máximo 16 puntos)***	***16***
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ***(puntaje máximo 12 puntos)***	***12***
Total de puntos técnicos (puntaje máximo 63 puntos)	***Puntaje total: 63***

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco-1, 13.2.1 y 13.2.3 verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028. COLMEX-LPN-ADQ-07-25****, y que se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

I. "Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V."

El costo ofertado por el licitante para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028, asciende a ***$ 1,573,200.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)*** *más el Impuesto al Valor Agregado.*

II. "Axtel, S.A.B. de C.V."

El costo ofertado por el licitante para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028, asciende a ***$ 1,058,400.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)*** *más el Impuesto al Valor Agregado.*

CONCLUSIONES

PRIMERA*. – El licitante* ***"Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V."*** ***CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2, referentes a la propuesta técnica obteniendo un total de* ***62*** *puntos y los numerales 11, 11.2, 13.2.1 y 13.2.3, referentes a la propuesta económica obteniendo un total de* ***24.89*** *puntos dando un total de* ***86.89*** *puntos. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en los artículos 47, tercer párrafo y 48, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

SEGUNDA. – *El licitante* ***"Axtel, S.A.B. de C.V."*** ***CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2, referentes a la propuesta técnica obteniendo un total de* ***63*** *puntos y los numerales 11, 11.2, 13.2.1 y 13.2.3, referentes a la propuesta económica obteniendo un total de* ***37*** *puntos dando un total de* ***100*** *puntos. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en los artículos 47, tercer párrafo y 48, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

TERCERA. *– Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 13.2.1, 13.2.2, y 13.2.3 de la convocatoria de referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 47, tercer párrafo, 48, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a adjudicar la* ***contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028****. La* ***partida 1 (Enlace A)*** *se adjudica al licitante* ***"Axtel, S.A.B. de C.V."*** *por obtener 100.0 puntos y por ofertar un importe de* ***$ 1,058,400.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)*** *más el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, la* ***partida 2 (Enlace B)*** *se adjudica al licitante* ***"Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V."*** *por obtener 86.89 puntos y por ofertar un importe de* ***$ 1,573,200.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)*** *más el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas, y por tratarse de las propuestas más solventes y convenientes para El Colegio de México, A.C.*

Notifíquese el presente fallo a los licitantes ***"Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V." y "Axtel, S.A.B. de C.V."*** *para que se presenten a firmar el contrato respectivo el día* ***26 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas*** *en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral* ***17*** *de la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de dos enlaces simétricos hacia internet para El Colegio de México, A.C., bajo la modalidad de contrato plurianual por una vigencia de 36 meses para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028. COLMEX-LPN-ADQ-07-25.***

Este fallo consta de 5 páginas.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025, en debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C."

----------El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.----------

----------Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los asistentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que, si están

de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. ----------

----------Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica https://dsg.colmex.mx por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.----------

----------No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 6 páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos.----------

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

MTRO. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.

MTRO. FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES.

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ENLACES SIMÉTRICOS HACIA INTERNET PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PLURIANUAL POR UNA VIGENCIA DE 36 MESES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2026, 2027 Y 2028 COLMEX-LPN-ADQ-07-25, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2246 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.